

VISTO

la factura 0002-00000007 de Delia Paola Tapia; y

CONSIDERANDO

que esta factura corresponde a la confección de estudios ergonómicos de puestos de trabajo en la Facultad;
que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

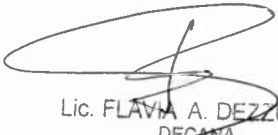
ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0002-00000007 de Delia Paola Tapia de por la suma de \$ 17500,00 (diecisiete mil quinientos con 00/100), por la confección de estudios ergonómicos de puestos de trabajo en la Facultad.

ARTÍCULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos específicos recibidos del Consejo de Seguridad de la UNC mediante Acta 4/ año 2019 Punto 8.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 14 NOV 2019
RESOLUCIÓN N° 1451
e.s.


Cra. Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.